

BORIS FRANKEL

**The Post-Industrial Utopians**

(Polity Press —Cambridge— y B. Blackwell —Oxford—, 1987)

1. Ignoro si Boris Frankel, profesor de Sociología en uno de los *colleges for advanced education* que, a extramuros de las universidades, son una de las características del sistema de educación australiano, es el mismo Boris Fränkel (con diéresis) que escribía y publicaba sobre movimientos sociales, en particular los alemanes, en el París de mediados del decenio de 1970. El libro que voy a comentar no da noticias biográficas del autor. Aparentemente, las diferencias prevalecen sobre las identidades; aquel trotskysta de origen estonio mostraba una cultura sobre todo histórica y literaria, además de sociológica; el actual profesor en Victoria College en Australia parece tener su cultura de base estructurada en conceptos y en problemas que son más bien estrictamente políticos y económicos. El autor radical, que era un gran cono-

cedor de los *Jugendbewegungen* centroeuropeos (basta leer su interesante post-facio a *La mort de Pygmalion*, París, Maspero, 1974), era al mismo tiempo un humanista y un moralista; el profesor en Malvern escribe un inglés duro, seco, burocrático y factual (lo que da, en algunas páginas, la impresión de que se ha contagiado demasiado deprisa de la jerga sociológica abstracta de moda en la Costa Oeste americana desde principios del decenio de 1970). Por otra parte, hay identidades que sugieren una continuidad entre el Boris Fränkel que escribía en *Partisans* en la época en torno, e inmediatamente después, del Mayo 1968 parisino, y este asiduo colaborador de algunas publicaciones radicales. Ambos van contracorriente. Ambos toman como uno de sus objetos las utopías anticapitalistas. Y ambos someten a crítica la inmadurez

de unos o la hiperabstracción de otros, para salir del combate intelectual como unos antiutopistas que se mantienen, empero, partidarios de la utopía (en particular el Frankel actual). Lo que constituye una de las razones para ser leídos con atención, sea su relación de identidad o de filiación (la cual podría a su vez diferenciarse entre intelectual o biológica)\*.

Dicho esto por lo que concierne al autor y mis interrogantes sobre él, pasemos a hablar de la obra.

2. Se trata de un libro de lectura difícil, ingrata. Ha sido escrito con escaso arte. Casi a cada página hay frases que podían haber sido formuladas de modo más breve, en lenguaje más simple y más elegante. Este vicio de forma no lo menciono meramente por un prejuicio estético. Al contrario: tratándose de una obra de carácter analítico y que se propone estrictamente hacer el análisis de las falacias, ingenuidades y oscuridades de los textos de una serie de autores utopistas contemporáneos nuestros, el trabajo analítico exigía un estilo coordinado con el método: separar de modo constante las ideas, claras y distintas, y nombrar específicamente los problemas, sin mezclarlos. El lengua-

je sintético y las frases larguísimas en las que cabalgan, unas sobre otras, representaciones, conceptos, y problemas, está en los antípodas del estilo que era necesario emplear y dominar.

El interés de la obra se halla en su contenido, en su oportunidad coyuntural y temática, y en la lucidez de no pocos juicios. Decir esto no es un parvo elogio si pensamos que nos hallamos ante un producto que se inscribe en un género doblemente secundario, una especie de secundario elevado al cuadrado. En efecto, hay obras que nos enseñan sobre la vida política tal como ésta es y se desarrolla en un lugar y un tiempo bien localizados (tal, ex. gr., *Paysage de campagne*, de Ph. Alexandre, París, Grasset, 1988, libro terrible, hiriente y demoledor, sobre la política y los políticos parisinos); hay libros que nos dicen cuál es la política que corresponde implementar a una clase social determinada en un país determinado (tal, ex. gr., los *Tratados* de John Locke); hay otras obras que explican cómo debería ser la organización social y económica ideal, o la más racional, o la más humana, una vez que se está viviendo históricamente sobre unos supuestos irreversibles, tanto espirituales (secularización) como materiales (desarrollo de la industria), ex. gr., textos de Saint-Simon o de Comte. En nuestro caso actual estamos en presencia de una obra que no trata de la política como ésta se desarrolla ante un observador atento e inhumano, moralista y censor; ni ante una obra que constituye un programa para una clase social, bajo la apariencia de un razonamiento de valor uni-

\* La confusión de identidades no es un fenómeno insólito en el mundo de las ciencias sociales, una vez que éste se halla saturado de autores que comparten grandes temas ideológicos, son de origen étnico judío y escriben a veces en la misma lengua. En el París de mediados del decenio de 1970 a 1980 hubo alguna revista que confundió a Michel Levy (que era un marxista de Québec) con Michael Lowy (un sociólogo francés especializado en autores marxistas centroeuropeos).

versal. El libro de Frankel es una reflexión sobre lo que en todos los casos resulta improbable que se realice, lo que podría ser probable, y lo que sería deseable, pasando por el tamiz analítico los escritos de unos cuantos utopistas. Por tanto, aprendemos poco sobre la vida política tal como ésta verdaderamente es, o sobre las relaciones sociales tal como permanecen y cambian en una época de grandes transformaciones económicas y de rápidas modas culturales. Lo que sí aprendemos es a juzgar un género que ha devenido prolífico, abigarrado, a veces fascinante, pero en todo secundario, como es el género de la prospectiva voluntarista, fuertemente utópica.

Precisamente la enorme extensión alcanzada en los últimos años por este género, medio ensayístico, medio literario, es ella misma un síndrome de la situación en que se hallan una cantidad de autores que, cuando entraron en una universidad, pensaban sinceramente ser unos científicos sociales, y con rapidez fueron derivando hacia la producción de híbridos de programación social con *desiderata* políticos post-marxistas y post-industriales. Cada mes se organiza en alguna ciudad del mundo occidental, ciudad de preferencia con atractivos turísticos, algún seminario que se define como interdisciplinario e internacional, prospectivo y científico, en el que se habla sin fin sobre las relaciones sociales altruistas y creadoras, las pequeñas fábricas automáticas rodeadas de álamos, césped o cipreses y lagos, los servicios públicos generales y al alcance de todos sin Estado que

los controle, los organice o los financie, y, claro está, la maravilla cultural de la que son espontáneas portadoras las nuevas tecnologías, con el ocio generalizado como subproducto, y con Eros como posibilidad colectiva. Leyendo los programas de algunos de estos seminarios, se diría que es un imbécil quien no se dé cuenta de que nuestra sociedad está ya a punto de parir la Edad de Oro en la cual todos podrán dedicarse a amarse los unos a los otros y habrá desaparecido hasta el último vestigio de miseria. Para realizar esta nueva Civilización, basta con pensarla. Lo demás, después de los seminarios interdisciplinarios, vendrá por sí solo.

La eficacia del libro de Boris Frankel deriva, en buena parte, del hecho de que son autores más bien prestigiosos, y poco fabuladores, los que son sometidos a examen: Bahro, Toffler, Gorz, Jones, y episódicamente Galtung e Illich. La crítica de los adolescentes prolongados y de sus ensueños romántico-sociológicos hubiera sido demasiado fácil, y más bien requeriría el panfleto sarcástico (estilo *Die deutsche Ideologie*) que el trabajo académico.

Coherentemente con esa selección de autores y de sus respectivos textos (selección a su vez elevada al cuadrado, pues, por ej., de Bahro se someten a estudio escritos que son muy recientes, y sólo de pasada se alude a páginas muy conocidas de *La Alternativa*), es la elección disciplinaria practicada por Frankel. La economía y, más en rigor, las características del sistema económico capitalista que son a la vez duraderas y necesariamente (in-

trínsecamente) integrantes de este sistema, tanto a escala local como a escala mundial, constituyen el patrón inicial del análisis. De modo que los autores son, de entrada, juzgados por lo que saben del sistema capitalista real.

Ya en la Introducción, Frankel señala de manera adecuada que las teorías definitorias de una probable sociedad post-industrial, a mediados del decenio de 1960, tienen su origen en pensadores de derecha, poco revolucionarios en el dominio estrictamente político (el dominio de la distribución social del poder político), aunque innovadores en el terreno de la transformación del sistema económico y de la emergencia de algunos nuevos modelos de relaciones sociales. A mediados de aquel decenio, los escritores radicales o de izquierda hablaban todavía de la industrialización centralmente planificada como instrumento para incrementar la producción global, y del acceso del proletariado al poder, fuese por vía de una crisis revolucionaria, o por la vía del reformismo democrático. Y eran sociólogos políticamente conservadores, y en todo caso fieles a la burguesía empresarial, quienes creían más firme y prospectivamente en las capacidades revolucionarias (no políticas) del capitalismo, socialmente consideradas.

Desde este abordaje, es de suma utilidad el contrapunto constante que Frankel introduce, trayendo a la memoria citas de Daniel Bell, H. Kahn, E. Schumacher, u otros. A las hipótesis post-industriales, los utopistas de izquierda llegan más tardíamente, mucho más cerca de nosotros. Dada la

sensibilidad (y la vulnerabilidad) de este tipo de producciones a la coyuntura política mundial, no era sorprendente este fenómeno: coincide con el período de estancamiento ideológico, económico, y burocrático, en la Unión Soviética y en las llamadas democracias populares del Este europeo, a su vez simultáneo con una situación de desorientación política y de lucha de tendencias en la China post-Mao. Dejan de haber los referentes empíricos idealizados, y los jóvenes teóricamente anticapitalistas que cobran salarios precarios (por funciones precarias) en universidades o en organismos científicos occidentales, se constituyen en activos difusores de textos de Gorz, Toffler, Habermas, Offe, Bahro, Illich, etc. Dado que nos hallamos en una época de disolución de las grandes legitimidades políticas fundadas en principios universales, y de creciente emergencia de una multiplicidad de nuevas legitimidades locales, fundadas en valores privados, resultó (y resulta todavía) que el mosaico intelectual que se ofrece al público deviene la condición suficiente para la formación de una cantidad de híbridos y de legitimaciones individuales.

¿Qué valor científico poseen, entonces, estos textos?

3. La posición personal de Frankel queda enunciada con suma honestidad (y un cierto candor) en la página 18, cuando dice:

«A lo largo de todo este libro usaré en un modo fuertemente crítico el concepto *post-industrial utopian*. Pues estoy de acuerdo con Lukács en que, por muy deseables

que sean las ideas postindustriales, se reducen a piadosos deseos si no se vinculan a planes concretos de acción y de organización. Por otra parte, siento mucha simpatía por la tradición utopista, fuente vibrante de inspiración, rechazo de la aceptación obtusa y resignada de una vida cotidiana irracional y empobrecida. Comparadas con la corriente principal de los partidos de izquierda de hoy, muchas ideas radicales utópicas brillan positivamente e implican un desafío; y, no obstante, no pocas ideas que apenas diez años atrás eran objeto de aprobación, son ahora descartadas por los propios partidos de izquierda, que las juzgan, a medida que estos partidos se desplazan hacia la derecha, como ideas ultraizquierdistas o utópicas, en particular desde la resurgencia de fuerzas políticas de Nueva Derecha [*New Right*] y la evolución de las crisis económicas. En consecuencia, es necesario permanecer en el seno de la tradición utopista radical, al mismo tiempo que sometemos esas ideas a evaluación y a escrutinio rigurosos.»

Obviamente, las economías alternativas, y en particular la función del mercado en ellas, deben constituirse en los objetos de ese examen riguroso. En el bien entendido de que tales economías alternativas han de salir de la actual matriz capitalista, a partir de formas y contenidos que hoy funcionan en modo relativamente aceptado por una mayoría social, pero que llevan en sí la probabilidad de una

autotransformación. De lo contrario, habrían de ser implementadas bien por un poder imperativo (legal) o por un poder coercitivo (revolucionario), eventualidades ambas poco congruentes con la generalidad de los planteamientos utópicos, enemigos del poder político concentrado y partidarios de la no-violencia.

El catálogo de preguntas que Frankel ha elaborado en la Introducción se estructura de hecho en torno a unos pocos ejes, no siempre claramente conceptualizados por el autor:

- Producción para la autosuficiencia local *vs.* integración en el mercado mundial.
- Servicios sociales autogestionados *vs.* sistemas estatales de protección social.
- Dependencia de las relaciones sociales de nuevos patrones culturales *vs.* dependencia de las relaciones sociales respecto de las básicas de producción económica.
- Incremento de la autarquía *vs.* planificación multinacional.
- Solidaridad con el desarrollo del Tercer Mundo *vs.* preservación de los oasis de privilegio y creatividad que permiten áreas de alta renta *per capita*.
- Desregulación de los patrones biográficos convencionales *vs.* mantenimiento del ciclo biográfico social ligado a roles y *status* en el trabajo.
- Equidad en la distribución de conocimientos de alto nivel *vs.* creciente desigualdad de roles,

*status*, e instrumentos tecnológicos.

- Limitación del equipo militar a funciones defensivas *vs.* desarme generalizado y completo.
- Etcétera.

Sorprendentemente, los problemas de distribución territorial de la población no aparecen en análisis alguno. Y estamos en una fase excepcional y única de la historia, con una población mundial de cerca de ocho mil millones de habitantes para dentro de muy pocos decenios, y con megaciudades que son ya un hecho, algunas con decenas de millones de habitantes. Produce en el lector cierta perplejidad ver que se dedica tiempo y espacio a discutir si el *cottage* electrónico ha de funcionar, o no, para la autosuficiencia local o regional, o ha de estar dependiendo de la integración en un mercado mundial, si el tal *cottage* puede incrementar la democracia participativa y la igualdad de sexos o será otra estructura más de una cadena autoritaria bajo controles remotos, etcétera, mientras nada se dice sobre una cuestión tan fundamental y al mismo tiempo tan simple como la siguiente: ¿cómo se van a evitar los flujos poblacionales desde las zonas menos privilegiadas en servicios sociales y en libertades personales y niveles de consumo hacia las áreas de privilegio y de supermodernidad? En el bien entendido de que la calidad de los servicios sociales es función de un cierto equilibrio entre oferta y demanda, entre la capacidad de prestarlos y la magnitud de la población que ha de recibirlos o hacer uso de ellos y que

un incremento de población, pasados unos umbrales, provoca el deterioro de aquéllos. No solamente esto: la capacidad de «biografías flexibles», en las cuales unos individuos eligen, por ejemplo, cambios de trabajo, cambios en el ciclo vital-social (estudiar a edad más avanzada en vez de edad adolescente o juvenil, cambiar de profesión y de sector de actividad económica, etcétera) solamente parecen posibles si se garantizan unos niveles desahogados de ingreso *per capita*. Y resulta obvio que el otorgamiento de rentas mínimas o de alguna especie de salario comunitario (mal llamado *social*, pues deriva del hecho de pertenecer, por nacimiento, por *status* adscripto, a una determinada comunidad), provocaría a su vez diferencias legales dentro de una misma población, o la reivindicación de la igualdad por y para la descendencia de los aferentes al área de privilegio. ¿Sería ésta un área cerrada o abierta a flujos poblacionales? No es ociosa la pregunta, y la prueba de su validez está en que, sin formularla Frankel, en cambio dedica una cantidad de páginas a uno de los aspectos de la implementación práctica de un nivel mínimo de ingreso comunitario: la cuestión de unas rentas independientes del trabajo, bien fuesen de carácter monetario, bien en servicios o en especie. Unos cuantos malentendidos en Gorz y en Toffler son aclarados en el análisis de Frankel; lo que no queda claro es cuál va a ser la relación entre las áreas de privilegio y las no privilegiadas, sea a escala de un mismo país, de un grupo de países relativamente homogéneos, o a escala mundial. El lector se pregunta

si no ocurriría, en este cambio de sociedad (frase que suena muy bien, pero que está preñada de ilimitadas significaciones), lo que en una coyuntura en cierto modo similar aconteció en el Imperio Romano: en vez de la libertad personal de los antiguos trabajadores rurales, lo que apareció fue (coercitivamente) una nueva clase de *glebae adscripti*: las profesiones tuvieron que quedar fijadas estatutariamente y obligatoriamente, y la libertad personal siguió siendo el privilegio de unas familias patricias y de los ricos traficantes marítimos.

4. En esta obra de Frankel hay muchas observaciones que son pertinentes frente a los «modelos» utopistas, en el sentido siguiente: se trata de construcciones arbitrarias producidas por la agregación de rasgos o de soluciones sociales culturales que se valoran como positivas. Pero estas construcciones no forman un sistema. O, en otros términos, carecen de coherencia. Y esto, tanto en el plano lógico como en el histórico. Aunque Frankel no lo expresa con estas palabras, lo que emerge de sus análisis es un hábito de pensamiento y de escritura que yo definiría como el error del elementarismo discrecional. Es decir, se extraen de un sistema económico, social o cultural elementos sueltos mediante el proceso de abstracción positiva, se los modula de acuerdo a ciertos valores particulares y se los inserta en una construcción o «modelo» junto a otros elementos que son puramente imaginarios, derivados de la subjetividad del autor. Digo bien *valores*, para distinguirlos de los prin-

cipios que, tanto lógicos como ideológicos, poseen una universalidad y, por consiguiente, pueden originar construcciones que sean realmente sistémicas, coherentes. Los elementos así valorizados son des-sistematizados en una primera fase de la operación intelectual y dejan de ser elementos de un sistema; luego devienen, en la segunda fase, otra vez componentes elementales, si bien lo son de un *todo* que es una construcción simbólica. Este *todo* no constituye un «modelo» propiamente dicho, respecto a una realidad histórica; es el agregado de rasgos que son positivamente valorados en lo que un autor británico nombró ya hace dos decenios como *the politics of subjectivity*. En cuanto referencia ideal para algunas decisiones públicas o privadas, esos agregados simbólicos pueden ser portadores de alguna utilidad; en cuanto «modelos» de sociedad, son ilusorios, entre otras razones, la primera, porque carecen de coherencia. Y, dado este *handicap*, son altamente improbables.

El libro de Frankel es, en este aspecto, devastador. Tanto Bahro como Toffler en particular, resultan carentes de atributos científicos. Pues la primera condición de un científico social es que se percata de que los hechos, tanto económicos como sociales y culturales, forman sistemas: la realidad tiene una cierta consistencia (sin la cual, además, no habría ciencia social posible); y esa realidad histórica no es manipulable a voluntad.

Una lectura atenta de algunos de esos «modelos» implica que se suponen condiciones que no se hacen ex-

plícitas: población estacionaria, alto nivel de ingreso *per capita*, fronteras cerradas, homogeneidad social. Dados esos supuestos, quizá sería posible la edénica libertad cultural, el sexo y las biografías flexibles, electrónica a domicilio entre los cipreses y los lagos, etc. Claro es, a escala local.

5. No es algo fortuito el hecho de que algunos de estos fabricantes de nuevas civilizaciones y de sus correspondientes «modelos» hayan tenido una formación como antropólogos culturales. En efecto, están habituados a tratar con símbolos; sus objetos son preferentemente símbolos y, consecuentemente, creen que *toda clase* de símbolos pueden ser manipulados y combinados, sea como en la notación musical, sea como en los algoritmos en matemáticas o en física teórica.

Pero la simbología cultural, relational, sexual, etc., es algo muy diferente de la planificación política, e incluso de la utopía social, tanto la del siglo XVII como la del siglo XIX, desde Moro o Campanella hasta Fourier o Victor Considérant.

6. Diré, finalmente, que en la obra de Frankel hay reflexiones verdaderamente merecedoras de ser retenidas y anotadas, sea sobre la transformación de los *Welfare states* en otra clase de monstruos o de micro-monstruos no burocratizados, sobre la pobreza conceptual y teórica de la dicotomía Estado/sociedad civil, sobre la supervivencia histórica de la forma legal y política que conocemos bajo el concepto de Estado, y que está

muy lejos de morir; o, no por citarlo aquí en último lugar lo menos importante socialmente, sobre la relación necesaria entre dinero público para la educación, educación de calidad, y movilidad social ascendente, una cadena no tan clara en el futuro como lo ha sido en la época del desarrollo capitalista liberal y civilizado (descontadas las guerras mundiales, coloniales, etcétera).

Como revela la observación sociológica, se están haciendo cada vez más grandes y multidimensionales las distancias intelectuales y científicas, sociales y culturales, entre, de una parte, una pequeña minoría que es la que en cada país conoce los lenguajes universales y las prácticas de reflexión, codificación, negociación y decisión a escala internacional y, de otra parte, la gran masa social que sólo posee sus lenguas y dialectos locales y sus problemas de campanario, y que de las modernas tecnologías sólo sabe que para determinadas cosas hay que apretar determinados botones. En estas condiciones, se necesitarían cantidades astronómicas de dinero público para, por la sola vía de la educación pública, conseguir (como así fue en la segunda mitad del siglo pasado y en la primera mitad del nuestro) que suficientes miembros de esa masa social anónima pudiesen escapar al destino que parece cada vez más amenazarlos: el de devenir, en cada nación, gente superflua.

Algo que sería inexorable si, además, se realizasen algunas de estas utopías de las que nos habla el libro de Frankel, hoy por hoy idóneas úni-



camente para privilegiados oasis californianos o para tierras vírgenes australianas (convenientemente barridas,

claro es, de los aborígenes que aún malviven en ellas).

E. PINILLA DE LAS HERAS

RAMÓN MÁIZ (comp.)

**Discurso, poder, sujeto. Lecturas sobre Michel Foucault**

(Universidad de Santiago de Compostela, 1987)

Con el apoyo del Vicerrectorado de Extensión Cultural de la Universidad de Santiago, y del anterior Departamento de Derecho Político de la misma, Ramón Máiz presenta en este volumen una sugestiva y variada colección de colaboraciones, resultado de un ciclo en torno a la obra de Michel Foucault que tuvo lugar en aquella Universidad en el curso 1985-86, precedida de una traducción del texto de Habermas acerca del curso de Foucault sobre Kant y la Ilustración, y seguida de un par de traducciones del propio Foucault (*Georges Canguilhem: Filósofo del error y El poder y la norma*), con una breve cronología bibliográfica.

Por mucho que la presentación del libro aparezca más o menos inspirada por un cierto pesimismo necrológico, con la referencia al posible olvido y definitiva marginación del pensamiento y la obra de tan original pensador europeo, ni el propio texto de las colaboraciones ni, sobre todo, la evolución posterior de los acontecimientos, con el reforzado eco de la obra foucaultiana entre el pensamiento contemporáneo, parecen confirmar tal hipótesis de partida: y es que, pre-

cisamente, la intensificación del debate sobre la crisis de la modernidad no puede prescindir con facilidad de uno de sus más sugestivos adelantados, cuya amplia y compleja elaboración teórica remueve incesantemente multitud de espacios oscuros del universo histórico contemporáneo, surgido de la Ilustración.

La colaboración inicial, «Saber y sentido», de Juan Luis Pintos, se centra en la ambivalente o contradictoria posición histórica de la obra de Foucault, confirmada en primer lugar a través de su comparación con Habermas, paradigma extremo del macroanálisis institucional, frente a la preocupación por el estudio de los poderes capitales y la vida cotidiana del autor francés. Se refiere Pintos a la polémica con Sartre, condicionante de la primera etapa de la creación foucaultiana, mediante una yuxtaposición comparativa de textos que aclaran su reacción antiexistencial, donde se expresa el rechazo al concepto histórico de la modernidad y la insistencia alternativa en la multiplicidad, la disociación de palabras y cosas, mediante la utilización de una combinación del discurso nitzscheano con elementos

instrumentales del positivismo utilitarista: un enfoque que se reconduce hacia el objetivo de la constitución del sujeto humano a partir del surgimiento de la sociedad burguesa y su sistema de pensamiento condicionado por el análisis lógico-histórico. Naturalmente lleva razón Pintos al señalar cómo el postulado de la multidimensionalidad deja sin resolver el problema de la posición externa del sujeto observante, el indeterminado «Otro» carente de la cualidad de sujeto, capaz de percibir la Historia desde el exterior de la Historia misma. Finalmente, por lo que respecta a las relaciones entre los procesos de constitución del saber y los sistemas de poder, se recoge una sistematización de la construcción metodológica de Foucault hasta los años ochenta, para culminar en su *¿Qué es la Ilustración?*, de 1983.

El breve trabajo de Miguel Morey sobre el problema del sentido de la Historia está fundamentalmente orientado a clarificar la influencia de Nietzsche en el proceso intelectual de Foucault, y su rechazo de la racionalidad histórica como un modo de pensamiento cómplice del orden «natural» burgués. Entiende esquemáticamente que serían cinco los rasgos fundamentales de su enfoque historiográfico: en primer lugar, el rechazo del sentido legitimador de toda explicación histórica basada en un «origen» más o menos mítico; en segundo lugar, la inversión de la elaboración de la Historia de las ideas, abandonando el proyecto de encontrar en el pasado una explicación del presente, y restableciendo el sistema de los «olvidos

interesados» de la memoria; en tercer lugar, el rechazo de la imagen lineal y continua de la historia frente a las discontinuidades, rupturas y desplazamientos; en cuarto lugar, la negación del sujeto histórico eternamente igual a sí mismo, el «hombre» genérico del primitivo discurso burgués; y, por último, la función del historiador reorientada no hacia el análisis del saber desde una meta ya asumida, sino descomponiendo las condiciones que le dan significado en cada período histórico, y admitiendo en consecuencia el estatuto positivo y la plena vigencia del «error» histórico.

La colaboración de Luis García Soto, centrada alrededor de «Las palabras y las cosas», establece un cuadro comparativo de las relaciones entre los sistemas de conocimiento clásicos (siglos XVII y XVIII) y la *episteme* moderna que se inicia en el siglo XIX, conjugando la posición de las distintas disciplinas científicas.

El enfoque predominantemente lingüístico de Pompeu Casanovas (traductor al catalán de parte de la obra de Foucault) desarrolla algunos aspectos literarios de su sistema de conceptualización: distinción entre elementos metodológicos y sustantivos, desarrollo de la dinámica procedimental del sistema de escritura, y otros elementos que clarifican el tipo de «discurso no discursivo» de Foucault, que pretende tomar conciencia de la propia historicidad del lenguaje de la época para establecer así una separación tanto frente al pensamiento categorial o científico como frente a las convenciones del lenguaje natural.

La aportación de Julia Varela y

Fernando Alvarez-Uría pretende orientarse, en cambio, hacia las implicaciones de la elaboración foucaultiana con las teorías de la marginalidad y los ámbitos sociales residuales de las sociedades capitalistas, entroncando en una línea que desde Marcuse encuentra notable predicamento entre sectores neomarxistas. Marginales, locos o delincuentes aparecerían en la óptica de Foucault como el paradigma extremo de la potencial peligrosidad, subyacente en las clases trabajadoras, para el orden burgués establecido con la Revolución, y al que se accede a través de unos instrumentos metodológicos que unifican al Derecho con la Psiquiatría: se trata, en todo caso, de elementos de peligro que anidan entre las poblaciones pobres y cuyo inicial tratamiento, de tipo defensivo-represivo, va a ser pronto superado por una profilaxis preventiva que implicará una interacción activa de la comunidad en programas de vigilancia y control. Al respecto se ofrece por los autores un panorama de las aportaciones de la escuela de Chicago con un encuadramiento de la posición de Foucault en el marco de las investigaciones actuales sobre los problemas del control social, particularmente complejos a partir del desarrollo y crisis histórica del Estado de Bienestar.

Antonio Serrano, en «Poder *sub specie legis* y poder pastoral», presenta a partir de los trabajos de Habermas una breve revisión de la noción de biopoder en las últimas elaboraciones de Foucault, entendido como un modo de estructurar el campo de acción posible de los demás, y operando

una sugestiva aproximación a algunos problemas del discurso sociojurídico contemporáneo en autores como Voigt, Luhmann, etc.

La aportación de José Carlos Bermejo, titulada «Ni en Grecia ni en Roma: Michel Foucault y la antigüedad clásica», realiza una interpolación comparativa del proceso de constitución del *sujeto*, en clave foucaultiana, dentro del modelo de sociedad de la antigüedad clásica.

Naturalmente la colaboración más sustanciosa en cuanto a las implicaciones del discurso de Foucault para la teoría política contemporánea es la del propio Ramón Máiz, quien toma como punto de debate inicial el concepto de modernidad entendido como instancia racionalizadora del proceso histórico, con toda la crítica a las mistificaciones de la Historia operadas en nombre del progreso, de la conciencia y del devenir de la razón; es decir, el metarrelato de la Ilustración concebido como aquel donde el héroe del saber trabaja para un fin ético-político, la paz universal. El comienzo de tal proceso implicaría una fragmentación analítica que es, sin embargo, deudora del propio plano de referencia inicial en cuanto supone la reconstrucción de un sistema de contradicciones productivas que Ramón Máiz pretende analizar en tres ámbitos:

1. Un plano crítico-analítico, centrado en el estudio del surgimiento del individuo moderno políticamente actuante y sus condiciones estructurales de posibilidad.

2. Un plano crítico-político, cen-

trado en la estructuración y periodización del poder en cuanto estrategia e institución.

3. Un plano crítico-normativo, centrado en la posibilidad misma de un discurso alternativo en una perspectiva nietzscheana, y sus efectos naturalistas y relativistas.

El enfoque de la muerte del individuo concebido en cuanto sujeto trascendental y autorreflexivo, en la línea de Kant y Hegel, debe naturalmente resituarse en el entorno contextual de las generaciones del pensamiento europeo anteriores al pensador francés, y sus procesos de revisión. Sería así notoria la proximidad del itinerario de Foucault al proyecto de Heidegger, al menos en cuanto supone de abandono del paradigma del sujeto burgués, y su resituación en un nuevo campo de relaciones sociopolíticas, aunque en el proyecto foucaultiano primaría la orientación hacia la búsqueda de una nueva «ontología histórica»: un proyecto que intentará reconstruir los elementos del discurso y las relaciones de poder, enfrentados a la ingenuidad humanista de la prevalencia de la autonomía y la libertad del individuo sobre la realidad oscura del sometimiento y la alienación.

Como destaca Máiz, no se trata tanto de un enfrentamiento filosófico, sino más bien de una revisión crítica de los paradigmas históricos de la burguesía (autonomía, libertad, modernidad) concebidos como alternativa liberadora frente al orden jerárquico feudal y su proceso de degeneración histórica, hasta convertirse en la fa-

chada legitimadora de las nuevas formas de dominación.

Si el punto de partida de este proceso se centra, en *L'archeologie du savoir*, en las formaciones discursivas, bien pronto se tratará de una proyección sobre los acontecimientos exteriores, sobre las prácticas estructurantes del complejo saber/poder en la modernidad. Esta analítica del poder condiciona, pues, una revisión de la identidad y la continuidad históricas en la explicación del origen del sujeto burgués, orientando un intento de dar cuenta de la historia en su pluralidad dispersa: prácticas de erosión y procesos de división de construcciones efímeras que intentan hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan al margen de la voluntad del sujeto, ya sea individual o colectivo. A partir de 1970 esta tarea se centrará en el análisis de las condiciones de control, selección y distribución de la producción del discurso, progresivamente aproximado a la Historia presente, hasta acabar por situar a la tecnología del poder en una relación de continuidad con el desarrollo, más o menos «humanista», de los sistemas penales.

Desde la perspectiva de la ciencia social este enfoque implica un entendimiento del orden social condicionado por el poder, a través de la disciplina y la vigilancia y, en consecuencia, la subsiguiente imposibilidad de atribuir una proyección jurídica inmediata al sujeto colectivo (soberanía), que resulta ahora «producido» por la tecnología política. Una constatación que debería no olvidarse ante algunos recientes y precipitados proyectos

—más o menos neoliberales— de «retorno a la Sociedad Civil», ya que, desde la perspectiva del análisis foucaultiano, cualquier sociedad mercantil concebida como teórica asociación contractual de sujetos jurídicos aislados resulta en cualquier caso condicionada por la presencia de técnicas de saber/poder con capacidad para conformar a los mismos individuos. Todas las categorías del orden sociopolítico constituido (emplazamiento, localización, clausura, jerarquización, control del tiempo, vigilancia, sanción, gratificación, etc.) resultarían ser, pues, mecanismos de encauzamiento de las conductas para la creación de *cuerpos dóciles*.

A partir de este macroorden organizado, las propias ciencias humanas se convertirán en una variable dependiente, nacidas del sujeto así condicionado: la misma ciencia social acabaría siendo, pues, finalmente, un elemento más del régimen disciplinario.

Naturalmente es necesario señalar, como hace Máiz, las ausencias metodológicas que se advierten en este discurso; en primer lugar, la renuncia a la potencialidad jurídica del concepto de soberanía en la definición del poder (en una curiosa coincidencia con la desproblematización de la teoría del poder constituyente en alguna reciente doctrina); así como el propio abandono de la *Teoría* —entendida como Teoría política o Teoría general del Estado— en cuanto recurso metodológico, frente a la peculiar analítica interpretativa con que se analizan los fenómenos del poder.

En el primer caso, el elemento jurídico-formal de la soberanía se en-

tiende como un soporte no idóneo, generalmente encubridor de la realidad disciplinaria de los mecanismos de microfuncionamiento del poder en las más inmediatas retículas del sistema social: lo que permite, pues, obviar el espacio central de la política, o las categorías sobre el Estado y el Derecho, operando alternativamente a partir de una total «socialización» del poder; de esta manera, Foucault «... ignora no ya solamente el debate ideológico liberal-democrático en procura de defensa de la autonomía del individuo frente al Leviathan, sino la ajenidad profunda al modelo clásico de la soberanía nacional-estatal de las libertades formales modernas, introducidas en su práctica totalidad por la presión de las clases subalternas (comenzando por el propio sufragio universal) y, lo que es más grave, la precariedad de las mismas en el Estado capitalista, de la mano ya de regímenes de excepción (que desde la microfísica del poder foucaultiana resultan acriticamente nivelados con los momentos más democráticos), ya de la propia administrativización controladora de las sociedades contemporáneas» (p. 156).

El resultado, pues, como señala Ramón Máiz, es una relativa ahistoricidad que impide insertar la microfísica del poder en los espacios estructurales y estratégicos, es decir, *políticos*, en los que se desenvuelven las grandes luchas de poder, generando así toda una serie de insuficiencias, como la imposibilidad de explicar la crisis del principio de legalidad, la pérdida de centralidad del Parlamento en el Estado contemporáneo, la concepción re-

duccionista del Derecho penal, o la propia posición instrumental, no ideológica, del sistema jurídico.

Semejantes inconvenientes derivan de la falta de uso de una teoría, que conduce finalmente a «la indefinición, la falta de precisión, la falta de construcción sistemática reemplazada por una técnica literaria de evocación a través de la acumulación de rasgos característicos, en forma que recuerda, por su brillantez estética, la enumeración caótica del surrealismo» (p. 160).

Finalmente, aparece el problema de la subjetivación del individuo en relación con la concepción múltiple o dispersa del poder «socializado» en el mundo contemporáneo. Una concepción en la cual el Estado se convertiría, al menos en principio, en una simple etapa de individuación, pero sin que su grado de desarrollo y centralización histórica pueda, naturalmente, rechazarse; ello explicaría probablemente el aparente giro experimentado por Foucault a partir de los años ochenta, con una nueva preocupación por el espacio epistemológico-crítico de la Ilustración.

El enfrentamiento del enfoque Foucault al discurso sobre la genera-

ción de la autoconciencia individual en la sociedad occidental, desde sus raíces en Kant y Hegel hasta algunos de sus desarrollos más recientes, como Habermas o Claus Offe, permiten a Máiz clarificar el grado de alejamiento respecto del curso histórico del pensamiento crítico occidental que supone el proyecto de reinención del análisis del poder: proyecto cuyas claves originarias deberán buscarse en el inicial distanciamiento de Foucault respecto de la totalización teórica de Sartre.

Restaría así, por último, ponderar el grado de proximidad del concepto relacional de poder de Foucault, con algunas implicaciones del funcionalismo, en el sentido de Parsons, y en particular el riesgo de derivación hacia una suerte de sustancialización u ontologización naturalista o ahistórica del poder: una derivación que acabaría por disolver o camuflar cualquier proyecto de liberación o autonomía del discurso crítico occidental, frente a la única y limitada posibilidad de las luchas puntuales o moleculares, carentes de toda estrategia de contrapoder.

Antonio J. PORRAS NADALES

DOMINGO COMAS

**El Tratamiento de la Drogodependencia y las Comunidades Terapéuticas**  
(Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988)

Domingo Comas ha vuelto a sorprendernos con un profundo y riguroso análisis en este libro, editado por

el Ministerio de Sanidad y Consumo, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Un trabajo tan esperado como necesario en la panorámica editorial sobre el tema interesa, por su nivel de documentación y especialización, a todos aquellos que se ocupan de las drogodependencias y su tratamiento.

El confuso debate existente sobre la operatividad de estas Comunidades como recursos terapéuticos viables y efectivos —discusión deudora en gran medida de ciertos estereotipos globalizadores fomentados desde los medios de comunicación, la opinión pública o incluso los propios profesionales del sector—, su razón de ser, en suma, dentro de toda política de prevención y tratamiento de las drogodependencias, se ve esclarecido por medio de un pormenorizado análisis que se extiende a tres niveles fundamentales.

En primer lugar, como el propio autor indica, es éste un estudio sobre las Comunidades Terapéuticas para Drogodependientes (CTD) españolas. A través de la combinación de una metodología cuantitativa y cualitativa, se nos ofrece una puesta al día de lo que está sucediendo en nuestro país al respecto: con qué tipo de Comunidades Terapéuticas contamos, cuáles son sus usuarios y los actores implicados, cómo son sus discursos, cuáles las imágenes y expectativas a ellas asociadas, que han de considerarse también como parte del problema, cuáles, en suma la oferta y demanda que poseemos al respecto.

Así, se estudian 81 CTD, recogiendo todos aquellos tratamientos de la drogodependencia no hospitalarios y no ambulatorios, incluyendo desde las consideradas como parte de la Red

pública —vinculadas a Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o Diputaciones— como a las de la Red privada y otras como la de El Patriarca, las de las Iglesias Evangélicas, el Proyecto Hombre o Narconón. Al final del libro se presenta un censo de CTD en España.

Se estudian los tipos de admisión y desintoxicación, de contrato terapéutico, reglamento de régimen interior, composición y cualificación del equipo terapéutico, el sistema jerárquico, la organización del trabajo y de las actividades y, sobre todo, el programa terapéutico.

Las CTD comenzaron en España a partir de 1980 y aglutinan a casi un centenar de centros y varios miles de plazas, mostrando un gran dinamismo frente a la escasa dotación hospitalaria existente.

El desarrollo de las CTD hay que contemplarlo en relación a las carencias del Estado de bienestar en esta materia. Los déficits estructurales de los mecanismos de bienestar social y Salud Pública en el área del tratamiento de las drogodependencias han generado una respuesta social desde diversas instancias, a veces con un alto grado de espontaneísmo.

La actitud básica que orienta la construcción del objeto de estudio parte de la idea de que *«la investigación no establece ninguna distinción operativa entre las distintas CTD porque todas son parte de una misma realidad sociológica, y a todas debe aplicárseles los mismos principios y reglas metodológicas»* (p. 280). Se evita así, con inteligencia, caer en la lógica de

los propios discursos de las CTD —a pesar de la inexistencia de un discurso asistencial propiamente dicho—, las cuales establecen su unicidad/identidad subrayando las diferencias que supuestamente las distinguen de otras comunidades, autootorgándose supuestas legitimidades de las que otras carecerían. La *Comunidad Terapéutica para Drogodependientes* se presenta asimismo como un modelo ideal, aunque indudablemente operativo.

El segundo gran bloque temático se concentra alrededor de una discusión altamente elaborada sobre la dinámica interna y externa de las CTD y sus presupuestos terapéuticos y organizativos. Es ésta una de las partes que más llaman nuestro interés como científicos sociales. Es aquí donde el análisis institucional se practica, donde se discuten diferencias en la eficacia y los costes de las CTD, su diversidad terapéutica, y, sobre todo, donde creemos se plantean cuestiones decisivas en la definición social y las categorizaciones de la drogodependencia y los actores implicados.

La Comunidad Terapéutica extrae su sentido primario como institución vinculada a la esfera de los tratamientos de los trastornos de salud mental; en resumidas cuentas, al Hospital Psiquiátrico. Un recuerdo histórico de estas instituciones nos transporta a algunas de las discusiones o prácticas que subyacen a las distintas orientaciones presentes en las CTD. La historia no explica *per se* los fenómenos, pero sí da pistas para entenderlos.

La deuda con estas vinculaciones iniciales no ha desaparecido del todo.

Ha habido un proceso general de eufemización de las definiciones sociales de la desviación —de la que la drogodependencia formaría parte—, una suerte de *piedad* categorial bajo un humanitarismo falso, lo que ha supuesto una relativa *despsiquiatrización* en las categorizaciones en favor de una consideración *sanitario-medical* del problema, resumido brevemente en el título *De loco/desviado a enfermo*. Esta fagotización médica de las *patologías* sociales y de la alteridad se sustenta en la hegemonía que este colectivo profesional pretende ejercer sobre un problema que traspasa ampliamente los límites de esta disciplina, que ante todo tiene una fundamental dimensión social y también política. Se confirma esto, en parte, si atendemos al relativo fracaso del tratamiento hospitalario y ambulatorio frente a otras propuestas de tipo comunitario como son las de las CTD, tal como nos señala Domingo Comas.

La Comunidad Terapéutica puede ser analizada como *institución total*: su carácter de internado, el fenómeno de autoidentificación del paciente, la sustitución de un ambiente social de referencia que procura, su idiosincrasia holística y envolvente, autosuficiente, le otorgan méritos suficientes para ser tratada desde esta perspectiva. Se pone en juego aquí el valor terapéutico de lo *comunitario* frente a otro tipo de intervenciones más puntuales y *externas*, como es el *tratamiento ambulatorio citado*.

*Estas dimensiones globalizantes y reconfortantes* de las CTD son bien conocidas por los usuarios directos o indirectos. Las CTD tienen un carisma



popular bastante elevado, ajustándose, en este sentido, a las expectativas de la demanda social, a pesar de la habitual sobrevaloración que hacen los implicados en algunos de sus discursos respecto de su independencia frente a toda obligación terapéutica. Existe, como decimos, una fe social en su capacidad terapéutica, un contenido mágico de su imagen social, lo que les confiere una legitimidad apoyada en estos demandantes. Esto explica, en parte, el fracaso de los métodos ambulatorios.

Este convencimiento se basa, en buena parte, en una concepción social muy particular sobre el drogodependiente, en la medida en que, para su homologación, se considera que éste ha de sufrir una transfiguración total que sólo puede venir desde su inmersión en un medio comunitario *total* y vinculante que le devuelva la integridad psicosocial supuestamente perdida. La estigmatización que provee toda institución total no hace sino confirmar la que se sufre como consumidor de tóxicos: el paso por la CTD es asumido como un eslabón dentro de la biográfica del drogodependiente. Nos preguntamos, entonces, sobre la incapacidad de la sociedad de resolver este tipo de conflictos si no es por medio del apartamiento temporal de los individuos, como lo demuestra su incapacidad de dar soluciones a la salida de éstos del CTD, tal como se plantea a continuación.

Como instituciones totales, las CTD se convierten en sustitutivos sociales, microcosmos alternativos, fines en sí mismos, desconectadas del exterior. En toda institución de este tipo,

los límites físicos vehiculan los límites simbólicos, algo que suele olvidarse a menudo y que las distingue perfectamente de aquellas otras nociones sobre la institución como norma y/o comportamiento recurrencial socialmente sancionado. El concepto de internamiento es, por ende, fundamental.

Buena parte de la problemática en torno a las CTD reside en esta cuestión: la reintegración social se asemeja así a un nacimiento, con sus dolores y fracasos. Los conflictos de salida manifiestan la inseguridad en la vuelta al estadio pre-comunitario, apareciendo a menudo nuevos conflictos con el medio de extracción familiar y social a veces muy complejos. El nuevo reconocimiento social como *desintoxicado* se otorga como consecuencia de la realización de un rito de paso —el ingreso y estancia en una CTD—, que es en realidad el pago que el sujeto efectúa como compensación de su apartamiento social, así establecido por la sociedad.

Se cuestiona, entonces, la utopía y abstracción de una tal reinserción social. Hace falta garantizar los mecanismos de salida y su continuidad, tanto para las CTD públicas como privadas si se pretende optimizar el rendimiento terapéutico de éstas.

Además de interesantes conclusiones de tipo teórico y metodológico pare el estudio de las CTD, el especialista encuentra, por último, como uno de los objetivos principales de la obra, importantes consecuencias aplicadas. El análisis institucional se combina con la metodología de la etnoevalua-

ción que asegura el distanciamiento suficiente del objeto y los discursos que lo adornan, pero a la vez permite una intervención por parte del analizador. De esta forma, se elabora una serie de propuestas y recomendaciones puntuales a corto y medio plazo con el fin de utilizar eficaz y convenientemente los recursos disponibles o por crear.

Si bien algunas CTD adolecen de cierto *amateurismo* e irregularidad, el autor reivindica el valor terapéutico de las mismas, pero dentro de un plan asistencial, un proyecto global de Salud pública, normativizadas y reguladas, como una técnica terapéutica y no como un recurso que se agota en sí mismo.

En este apartado entran los criterios de homologación propuestos, evaluación y acreditación de acuerdo con la legislación vigente. La disposición de medios materiales y humanos para la atención de los usuarios de estos servicios, el respeto escrupuloso a sus derechos elementales y la existencia de un programa terapéutico realista, suficiente y aplicable, y, sobre todo, la disponibilidad a ser sometido a los criterios de evaluación, control e inspección determinados por el agente homologador, serían requisitos imprescindibles para esta normalización.

La homologación se haría en base a criterios objetivos, fuera de otro tipo de consideraciones ideológicas, en

conexión con un plan organizado y global de actuaciones tendentes a la reinserción social.

En esta medida, la estancia en la CTD debería contemplarse como un paso más en la escalada hacia la reinserción social, un *continuum* asistencial que propiciara la apertura de las CTD hacia el universo amplio que se supone destino final de estos transeúntes de las drogas.

Por tanto, se apuesta por el Estado de Bienestar como guía, directriz y garante de los derechos individuales, aportando las normas básicas, pero propiciando la intervención y responsabilización del sector privado, de la sociedad civil. Contando con que prácticamente todas las iniciativas técnico-terapéuticas surgen del sector público, la existencia de una Red pública que se apoya en los recursos privados existentes es perfectamente concebible desde la idea de una solidaridad terapéutica básica entre las distintas redes.

Exceptuando algunos errores tipográficos o de traducción libre (p. 35), consideramos que, en conjunto, este texto de Domingo Comas constituye una puesta al día y una herramienta imprescindible, que sin duda está teniendo el eco que corresponde a un trabajo profesional de indudable calidad y profundidad.

Eugenia RAMÍREZ GOICOECHEA

ROMÁN REYES (dir.)

**Terminología científico-social. Aproximación crítica**

(Barcelona, Editorial Anthropos, 1988)

La obra, dirigida por el profesor Román Reyes, supone una contribución importante en el ámbito de las Ciencias Sociales, en cuanto que viene a completar los fondos bibliográficos dedicados a esta materia. El primer hecho que conviene destacar es el esfuerzo y la laboriosidad que lleva consigo una obra de estas características, que constituye uno de los méritos principales de las personas que las realizan, en un proceso que, en este caso, se ha llevado a cabo a lo largo de más de dos años. También es de agradecer la iniciativa de editoriales que apuestan por la publicación de un volumen como el que aquí se reseña.

Las más de trescientas voces que componen la obra han estado coordinadas, en función de diversas áreas temáticas, por un Consejo asesor compuesto por Gabriel Albiac (Filosofía), Francisco Alburquerque (Economía), Francisco Aldecoa (Relaciones Internacionales), Rafael Bañón (Ciencia de la Administración), Raúl Benítez Manaut (Latinoamérica y varios), María Catedral (Antropología), Javier Echeverría (Historia de la Ciencia), Juan B. Fuentes (Psicología), Agustín García Calvo (Lingüística), Jorge Gómez Alcalá (Psicoanálisis), Alberto Hidalgo (Lógica), Jesús Ibáñez (Sociología), Juan L. Paniagua (Derecho Político), Román Reyes (Filosofía de las Ciencias Sociales), José L. Rodríguez García (varios), Tomás Rodríguez-Villasante (varios), Marcos Roitman

(Latinoamérica), Juan Terradillos (Derecho), Luis Vega (Filosofía de la Ciencia). En su conjunto, componen un equipo de reconocida valía académica e intelectual, que dota a esta obra de unas características difíciles de reunir. Junto a ellos han elaborado los originales, hasta constituir las 204 firmas registradas, un grupo de personas, de las que hay que destacar que 68 trabajan como docentes o investigadores en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Centro donde nació el proyecto, al que contribuyó destacadamente el profesor Jesús Ibáñez.

Quizá pueda sorprender que, junto a colaboraciones de conocidos pensadores, aparezcan «firmas nuevas»; es otro mérito de la obra (de las personas que se han encargado de realizarla, claro está), ya que, como se explica en el prólogo, «han ofrecido su voz y su pluma más de un meritorio principiante —que en esto se es hasta la muerte—, en todo caso, incansables y anónimos estudiosos todavía-no-reconocidos como tales desde la ciudad de los intelectuales o desde la comunidad de profesionales —ya (auto/hétero) acreditados— de la palabra». Ello le confiere una amplitud que enriquece el conjunto del texto, aunque, también hay que reconocerlo, una heterogeneidad que puede restar coherencia al conjunto, objetivo arduo de conseguir, por otro lado, en una obra como ésta.

Dentro de la amplia proyección de los coautores, destaca la participación de 19 firmas de docentes/investigadores adscritos a universidades o centros de investigación no españoles, entre las que figura el profesor Raúl Benítez, de la UNAM. El largo proceso de gestación de la obra ha hecho imposible la participación de colaboradores comprometidos en el proyecto como François Châtelet, Manuel Sacristán y Enrique Tierno Galván, que han fallecido en ese período.

Respecto a su contenido, el título es bastante significativo: no se trata de un mero diccionario de términos, en el que la rigurosidad en los conceptos viene generalmente acompañada por una pretendida objetividad, que hace de ellos un conjunto demasiado aséptico. En este caso, el hilo conductor que atraviesa todos los términos es su aproximación crítica a los conceptos que se tratan; como se recoge en el prólogo, se parte de una idea en desarrollo: siendo, como es, única y compacta la realidad —y especialmente la realidad considerada social—, ésta, sin embargo, se nos muestra desde diferentes ángulos y la recibimos desde posiciones teórico-vivenciales asimismo diversas. Se pretende de este modo, evitando dogmatismos, unificar la diversidad.

Los términos que aparecen surgen de las áreas a las que antes hemos hecho referencia cuando mencionábamos el Consejo Asesor. Lógicamente, y a pesar de contemplarse alrededor de 300 términos a lo largo de más de 1.000 páginas, se podrán echar de menos algunos; sin embargo, está prevista la edición de un Anexo que cu-

bra los posibles huecos de esta edición. Por ello, podemos subrayar el carácter interdisciplinar del que goza el conjunto de términos y el que, dicho con palabras del coordinador, la obra esté pensada no para suplantar textos vigentes, sino para que sirva de complemento crítico a los ya existentes; esta selección llena así un espacio hasta ahora no ocupado, selección que en ningún momento pretende ser exhaustiva en sus dimensiones ni cerrada en las definiciones que pudieran aventurarse.

Se construye así un conjunto basado en la interdisciplinariedad de los elementos que lo componen, que hacen de él una útil herramienta de trabajo para todos aquellos investigadores de las Ciencias Sociales; pero también, y ésta es otra de sus cualidades, será de gran ayuda para todas aquellas personas que se están formando en estas disciplinas e incluso para los meros aficionados. Todos ellos encontrarán rigor y claridad en la exposición de los términos, siempre desde la óptica de la aproximación crítica con que se tratan.

Por todo ello, hay que subrayar la importancia que tiene la obra que reseñamos en un campo como el de las Ciencias Sociales, sobre todo en nuestro país, donde, por su juventud, carece todavía de un fondo bibliográfico, mucho más abundante en otros países de nuestro entorno cultural. Obra que, además, tiene un carácter abierto y que servirá de centro de referencia y punto de partida obligado para estudios e investigaciones posteriores.

José Angel SOTILLO

LUIS PRIETO y CARLOS BRUQUETAS (eds.)  
**Libertades públicas y Fuerzas Armadas**  
 (Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986)

Bajo el título que encabeza estas líneas se publican las actas de las jornadas de estudio que, sobre el tema, se celebraron, del 2 al 24 de febrero de 1984, en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense. La edición, a cargo del profesor don Luis Prieto y del capitán de Corbeta y sociólogo don Carlos Bruquetas, se ha llevado a cabo por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, y recoge más de cincuenta estudios originales de otros tantos periodistas.

Una primera observación me parece oportuna: el título del volumen, que se corresponde con el de las jornadas, puede inducir a error. Su contenido excede, realmente, de lo que aquél pueda sugerir. En un momento en que la problemática de las Fuerzas Armadas en el Estado democrático es objeto de especial atención por los estudiosos, el libro que se comenta es una aportación clarificadora. Me atrevería a decir que constituye casi un tratado sobre las Fuerzas Armadas en relación con la Constitución española; un tratado que no se limita al análisis de los derechos humanos en relación con los miembros de las Fuerzas Armadas —como pudiera sugerir el título—, sino que profundiza, además, en la esencia misma de ellas y se adentra, también, en la consideración de los fines que constitucionalmente se les atribuye.

Es posible estar de acuerdo con los editores cuando, en su «Presenta-

ción», afirman que la heterogeneidad de los temas, la diversa procedencia de los ponentes y el sello interdisciplinar que quiso imprimirse a los trabajos, impiden que el volumen pueda ser considerado como un tratado; pero el acierto —sin duda debido a los organizadores de las jornadas y editores de sus actas— de haber conseguido, dentro de la heterogeneidad y diversidad, una cierta sistemática, puede permitirse la licencia, como más arriba he dicho, de calificar al volumen como «casi un tratado».

Quizá lo que se ha dicho hasta ahora no debiera considerarse como una virtud del libro, pues no siendo su fin el de constituir un tratado, lo que va en extensión lo pierde en profundidad. Pero en el momento en que las Fuerzas Armadas se encuentran sometidas a una especial transformación, y en un país en que no son especialmente abundantes los estudios sobre el tema, me parece que estamos ante una herramienta que no podrá ser despreciada por nadie que intente un estudio más pormenorizado sobre cualquiera de las cuestiones abordadas. Y, en tal sentido, habrá que reconocer que el libro sí es virtuoso.

He hablado antes de una cierta sistemática. Habría que añadir que tal sistemática ha permitido reunir todos los trabajos en tres grandes grupos que, simplificada, responden a tres grandes temas: las Fuerzas Armadas, en sí mismas; la posición jurídico-constitucional de sus miembros;

y las líneas generales de sus fines. No es posible, naturalmente, en una nota de las características de la presente hacer un análisis de todos y cada uno de los trabajos que aparecen recopilados. Su valor, lógicamente, es muy vario. Lo que interesa, en cambio, es examinar hasta qué punto se consigue, o en qué dirección se plantea, la investigación sobre aquellos tres grandes temas.

En la parte primera, bajo la rúbrica de «Sociedad y Defensa: las Fuerzas Armadas en el régimen constitucional», se incluyen una serie de ponencias que, de nuevo —*permitaseme insistir en esta especie de leit motiv*—, exceden de lo que el título pudiera indicar. Una serie de psicólogos, sociólogos y constitucionalistas examinan, bajo distintos puntos de vista y con distintas mediatizaciones ideológicas, la integración del individuo en las Fuerzas Armadas, los elementos de cambio social en las mismas Fuerzas y la integración de éstas, finalmente, en un régimen político de carácter democrático. Se traduce ello, como se indica en el sumario, en un análisis de psicología social, un análisis sociológico y, añadido yo, un análisis constitucional, todo ello en relación con las Fuerzas Armadas. Se trata de un grupo de trabajos que afectan, en definitiva, a la esencia misma del ejército en el seno de una sociedad democrática.

La parte segunda se refiere al «Régimen Jurídico de las libertades públicas en las Fuerzas Armadas» y quizá por pura formación —o deformación—, profesional, me resulta especialmente atractiva. Aquí se agrupan,

en seis capítulos, trabajos sobre el orden jurídico militar, en general, sobre los derechos políticos, sociales y profesionales del militar, sobre sus libertades de expresión, ideológica y religiosa, y sobre otros derechos fundamentales. Los editores son conscientes de la existencia de lagunas o del insuficiente tratamiento que reciben algunos de los derechos fundamentales. A algunas de tales lagunas se podría aludir aquí: el derecho a la libertad personal y el arresto disciplinario, por ejemplo; o la problemática de las garantías jurídicas de los miembros de las Fuerzas Armadas frente a sus superiores jerárquicos, en conexión con la necesidad de mantener una organización esencialmente jerarquizada; o el tema de la naturaleza de la jurisdicción castrense en nuestra Constitución; o el estudio de la obediencia y sus límites en relación, precisamente, con las libertades públicas, etc. Es evidente que, en una colección de este tipo, no cabe buscar solución a todas las cuestiones que, siempre dentro del tema objeto de las jornadas, pudieran haberse planteado. Por el contrario, algunos asuntos son repetidamente abordados por varios comunicantes: tal sucede con la libertad de expresión. Se trata de un defecto inevitable en una obra de este tipo, en que los invitados a participar en las jornadas disfrutan de una cierta libertad de elección. En su conjunto, sin embargo, encontramos elementos suficientes para considerar que el tratamiento dado al tema de la posición constitucional del militar en cuanto individuo encuadrado en una institución —singular por su estructura y

por sus fines— es suficientemente extenso, aunque no resulte exhaustivo.

En la última parte del volumen se recogen ponencias varias que se agrupan bajo el título de «Ponencias y comunicaciones sobre problemas generales de seguridad y defensa». Y es en ella donde podemos encontrar una referencia constante a la Defensa, ciertamente en su más amplia acepción, que incluye, como parte integrante esencial, la defensa militar. Es, probablemente, la parte menos acabada —sin que ello suponga demérito para las ponencias, sumamente valiosas algunas de ellas—, sin duda porque el tema o temas tratados excedían realmente de lo que era objeto monográfico de las Jornadas. Su inclusión, sin embargo, permite iniciarse en el problema de los fines de la defensa

militar y de la razón de ser misma de las Fuerzas Armadas.

No quedaría esta nota completa si no se hiciese referencia a la de carácter bibliográfico con que se termina el volumen y a la aportación con que el profesor Peces-Barba, a la sazón presidente del Congreso de los Diputados, da comienzo al mismo: una lección sobre derechos humanos en la que se alude expresamente al proceso de su internacionalización, que también ha de repercutir seriamente en el problema general planteado, es decir, en el de las libertades públicas en las Fuerzas Armadas; un aspecto éste —la internacionalización y sus consecuencias sobre los miembros de los ejércitos— al que quizá no se han aportado demasiadas contribuciones en los estudios de este, por tantas razones, valioso volumen.

J. SÁNCHEZ DEL RÍO Y SIERRA